ACTA DE INICIO DEL CONTRATO Nº 2026-0256 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX NIT 899.999.035-7 Y ALFREDO ANDRES CHINCHIA BONETT, CC. 91.536.690 DE BUCARAMANGA.

Contrato de (Obra, prestación de servicios, compraventa, suministro, etc.) Nº:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 2026-0256
Fecha de perfeccionamiento del contrato:	09/01/2026
Objeto:	Prestación de servicios profesionales especializados para apoyar al grupo de contratación del ICETEX en asesorías para la estructuración, evaluación, y desarrollo de los procesos de selección en sus diferentes etapas y modalidades, según las necesidades de las áreas de la entidad definidas en el Plan de Anual de Adquisiciones y conforme con los lineamientos institucionales y la normatividad vigente aplicable
Contratista (1):	ALFREDO ANDRES CHINCHIA BONETT
Supervisor o Interventor (2):	JORGE LUIS BASTIDAS CRESPO
Valor del contrato:	CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($146.299.980)
Valor de honorarios mensuales:	DOCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE ($12.191.665)
Plazo de Ejecución:	El plazo de ejecución del presente Contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Lugar de ejecución:	El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Bogotá D.C., salvo que la entidad autorice el desplazamiento del contratista a otros lugares para el cumplimiento de alguna de sus obligaciones contractuales. Nota: El ICETEX pagará los gastos de desplazamiento del CONTRATISTA cuando estos fueran autorizados por la Secretaría General, previa solicitud del supervisor del contrato, en los casos en que la ejecución del objeto contractual deba realizarse en lugares diferentes al lugar de ejecución acordado por el ICETEX. Es deber del supervisor efectuar seguimiento con el fin de constatar el cumplimiento de esta estipulación.
Fecha aprobación de garantías:	13/01/2026
Fecha de registro presupuestal:	09/01/2026
Otros requisitos de ejecución (3)	ARL 09/01/2026

Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, se reunieron por parte del Contratista (1) ALFREDO ANDRES CHINCHIA BONETT y por parte de la Entidad (2) JORGE LUIS BASTIDAS CRESPO, con el fin de suscribir el acta de inicio del presente contrato.

Se acuerda entre las partes:

Fecha de iniciación:	13/01/2026
Fecha de terminación:	31/12/2026

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma	**Firma**
 **ALFREDO ANDRES CHINCHIA BONETT** **Contratista** **C.C. Nº 91.536.690**	 **JORGE LUIS BASTIDAS CRESPO** **Supervisor / Interventor** **C.C. Nº 1.065.582.620**